

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****4833** *SIXTO DEL CAÑO, SOCIEDAD CIVIL*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 17 y siguientes del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 1 de agosto de 2026, la Junta Universal de socios de SIXTO DEL CAÑO, SOCIEDAD CIVIL acordó, por unanimidad, la transformación de la sociedad civil en sociedad de responsabilidad limitada, conservando la personalidad jurídica de la sociedad y pasando a denominarse SIXTO DEL CAÑO, S.L.

Asimismo, la Junta acordó asimismo por unanimidad, aprobar el balance de situación, con la consideración de balance de transformación, cerrado el día 31 de julio de 2026, así como los estatutos sociales por los que habrá de regirse la sociedad limitada transformada.

Se hace constar expresamente que la sociedad que se transforma no tiene titulares de derechos especiales distintos de acciones, participaciones o cuotas que no puedan mantenerse después de la transformación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, a obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación adoptado y del balance de transformación.

La presente publicación se efectúa como medio de comunicación del acuerdo a socios y acreedores, en sustitución de la comunicación individual a cada uno de ellos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 32.3 del Real Decreto-ley 5/2023, al tratarse de una transformación interna, no resultan aplicables las disposiciones comunes relativas a la protección de los acreedores.

Valladolid, 26 de agosto de 2026.- Administradora única, Rosalía Lozano Ortega.

ID: A260036935-1